

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO****Sesión Ordinaria: 25 de agosto de 2014**-----  
**ACTA N° 658**  
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C. - RIVEROS, M. Silvina - SALVAI, Marcos L.**PROFESORES ADJUNTOS:** TORRES, Germán A. - TIRAO, Germán A. - PEREYRA, Rodolfo G.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** LUQUE, Franco M. - GALLO, Emanuel - OSÁN, Tristán M.**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - MONTAGNA, Sofía - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - SANMARCO, Guillermo L.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de agosto de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 09:13.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de agosto de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En cuanto al primer punto, tanto la Vicedecana como quien les habla estuvimos enfermas, así que no pudimos participar de la reunión del Consejo Superior.

**02.** Varios.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ha venido Liliana Aguiar, de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, quien pidió concurrir a una reunión de Consejo para presentarse.

**Sra. Aguiar.**- La Defensoría de la Comunidad Universitaria es una institución que viene de fines del '97, creada en la época del doctor Staricco, pero estuvo cubierta solo hasta el 2004; del 2004 al 2014 estuvo en un estado, para decirlo de alguna manera, larval; o sea, había un no docente y un abogado asesor, pero no estaba cubierto el cargo de defensor de la Comunidad Universitaria, por eso pasado tres años nos parecía importante volver a presentar la institución a todos los miembros de la comunidad universitaria, y uno de los espacios más indicados son los consejos directivos, dado que están presentes los cuatro claustros.

En realidad, es una institución que por su misma invisibilidad durante diez años, pocas personas conocen, pero considero que es una institución propia de la democracia y que viene muy bien para instituciones tan complejas y heterogéneas, como la Universidad Nacional de Córdoba, en la medida de además de las trece facultades con sus distintas áreas de conocimiento específicas de tradiciones institucionales, hay cuatro claustros que conviven, y aún dentro de los mismos cuatro claustros, por ejemplo, el docente, hay jerarquías, para decirlo de alguna manera. Todo eso produce distintos conflictos de menor o mayor gravedad que pueden a veces ser resueltos en un espacio de mediación, antes de que lleguen a instancias, que pueden ser judicializables o sumarios, oficios académicos.

En realidad, observando las estadísticas de la defensoría -como ha estado bastante invisible- ha seguido manteniendo cierta presencia, el 50 por ciento de los reclamos son estudiantiles, otro 25 por ciento no docentes y el otro 25 por ciento, docentes; o sea, en partes iguales docentes y no docentes.

Es decir, es un espacio de mediación y asesoramiento que se ofrece a los cuatro claustros, incluyendo al claustro de egresados -no se si acá está representado también.

*-La señora Secretaría informa afirmativamente, pero expresa que no están presentes.*

¿Cuáles son los tipos de conflictos que hasta ahora se han estado presentando? La Universidad, desde que fue creada esta institución en el '97 al 2014, ha cambiado mucho, no solo por número sino también por complejidad, y en aquel momento fue creado pensando en problemas que tenían que ver con irregularidades en los exámenes. En algunas facultades se habían dado estos problemas y entonces se decide tomar esta institución, que es muy antigua -es el ombudsman del derecho escandinavo, de fines de la Edad Media, y que tiene otro representante, más conocido por ustedes, como el defensor del pueblo o defensor del consumidor, otras instituciones similares, no iguales, a esta de la defensor de la Comunidad Universitaria. La mayor parte de los reclamos estudiantiles que han sido canalizados en estos años durante la defensoría, tiene que ver con lo académico -problemas en los exámenes y en las regularidades, problemas de distinto tipo-, que la idea de la Defensoría es, por supuesto, no ir en contra de las normas pero sí saber que en las normas hay intersticios que pueden ser aplicados de una manera u otra, y que en esos intersticios puede haber una mediación o un diálogo, que abierto desde un espacio neutral es una mirada diferente. Me decía un decano al que estuve visitando hace algunos días, que para él le parecía importante esto en el sentido de que -recordando una anécdota- unos días antes había tenido una denuncia contra un profesor, ante lo cual dijo "yo no puedo hacer nada, hicimos juntos el ingreso y toda la carrera, tenemos relaciones de amistad y a mí me resulta muy difícil mediar en una situación que realmente era inequitativa, de alguna manera, porque las relaciones de amistad, de familia, de trayectoria, están hacia el lado docente". En cambio, tener un espacio donde ese desequilibrio no se da, le parecía que podía ser muy favorable para este tipo de mediaciones.

Por eso, la idea es que se conozca; lamentablemente, estamos en un lugar donde no es favorable para nada, para eso queremos hacer una defensoría de puertas abiertas, estamos en la Secretaría de Planeamiento, en las fronteras de la nada, porque ahí no hay más Universidad, y difícilmente pasan los estudiantes y los docentes y los no docentes, y sobre todo en un horario -que me parece totalmente inconveniente, porque la Secretaría de Planeamiento trabaja hasta las dos de la tarde. Es nuestra idea buscar un nuevo espacio, que tiene sus dificultades, porque la defensoría es un espacio autónomo, no dependemos de ningún decano ni del rectorado, solo informamos al Consejo Superior. La idea es sacarlo de las estructuras de poder de la Universidad para que tenga -estas son las facultades- las posibilidades de pedir informes, que

las autoridades están obligadas a darnos los informes que pidamos para tener la mayor información posible en el caso de mediación en término perentorio -son diez días- y también no tenemos ningún poder resolutorio pero sí aconsejar, como que tal norma se cambie, que se tomen algunas medidas relacionadas con eso e informar al Consejo Superior, puede no ser tenido en cuenta, puede ser aceptada o no nuestra sugerencia.

También resaltar una de las características de la Defensoría: la informalidad, la desburocratización -es un espacio de la Universidad claramente diferente en este sentido- y, sobre todo, la idea de que está abierta al diálogo, a la mediación y a todos aquellos problemas que puedan ser llevados en estos otros medios, diferentes a los que habitualmente se mueven en la Universidad.

Tienen un folleto que les hemos entregado, donde dice qué podemos hacer y qué no podemos hacer; por ejemplo, no podemos intervenir en conflictos laborales ni en aquellos asuntos que ya hayan sido judicializados, como también la idea es que cuando se inician trámites administrativos se vaya a la Defensoría cuando no haya habido respuestas a esos trámites.

Nuevamente, como pienso en esto de la informalidad, base de nuestra institución, el reclamo puede ser puesto, durante o después, y los espacios de mediación están siempre abiertos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Como Institución, podemos darle difusión interna, a través de la comunicación electrónica, incluso si ustedes tienen algún cambio de horario, nos envían una gacetilla y la difundimos.

**Sra. Aguiar.**- También dejamos afiches para que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Personal los pueda exponer. Muchas gracias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Muchas gracias.

El siguiente punto, la presentación de nuestra nueva Secretaria General, que asume su primera reunión, Patricia Silvetti.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Buenos días. Espero que me tengan paciencia, es la primera vez que tengo un cargo como este, así que trataré de no cometer demasiados errores en la preparación de las cosas.

El primer punto, el plazo hasta cuando la Secretaría del Consejo recibirá y dará ingreso de entrada temarios para las reuniones de Consejo, que son los días lunes, cada quince días, entonces el miércoles anterior, a las 13 horas, es el último plazo para recibir temas para agregar al temario, de manera de poder trabajarlo el miércoles a la tarde y el jueves para que lo puedan tenerlo ustedes el viernes a primera hora, incluso en sus direcciones de correo electrónico.

El segundo tema, por instrucción de la decana, procuraremos que no se traten temas sobre tablas, salvo las cuestiones de último momento y realmente de urgencia, sino trataremos de que todo entre dentro del temario para que ustedes tengan tiempo de analizarlo y mirarlo antes de llegar a las reuniones de Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En la Comisión de Reglamento y Vigilancia, está el reglamento del llamado a concurso para el pool, que tenemos que llegar a marzo con los cargos cubiertos, que pediría encarecidamente -lo hicimos hace dos sesiones- de que ese tema se trate en esa comisión; la Secretaría General irá a la comisión...

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Nosotros no lo tenemos.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Lo tiene desde el Consejo anterior esa comisión; está en la carpeta de la comisión de este Consejo anterior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Inclusive, la idea mía era que fuera Patricia a la reunión y tratáramos un reglamento que tiene que estar listo a fines de septiembre para poder hacer el llamado,

porque sino se nos vendrá el año que viene, se nos van desfinanciar los cargos y hay inflación alta.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Junto con Pedro, llegado el caso, buscaremos fotocopias y lo armamos de nuevo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pido encarecidamente ese tema; Marta lo traerá. Que Patricia coordine con ustedes, además ofrecemos ayuda para armar la reglamentación con personal de la Secretaría Administrativa, como para que tengamos una propuesta de reglamentación y poder lanzar a fines de septiembre.

Ahora, lo primero es encontrar el expediente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si no llegar a estar en la carpeta, que por algún motivo se haya traspapelado, hacemos un búsqueda de todo lo que hay y lo volvemos a construir esta semana para alcanzarlo al coordinador de la comisión.

Corresponde "Se da Cuentas", puntos 3 al 9.

## Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 39511/2014. Resolución Decanal N° 457, fechada el 6 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Seúl (Corea) por el lapso 6 al 26 de agosto de 2014 para participar en el "International Congress of Mathematicians".

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 39510/2014. Resolución Decanal N° 458, fechada el 6 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Seúl (Corea) por el lapso 6 al 26 de agosto de 2014 para participar en el ICM2014 y en el Congreso "Geometric Analysis".

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 40482/2014. Resolución Decanal N° 467, fechada el 11 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a las ciudades de San Antonio, Texas (Estados Unidos) por el lapso 18 al 22 de agosto de 2014 y Pasadena, California (Estados Unidos) por el lapso 23 al 27 de agosto de 2014 para participar en el "9 International Workshop on Disordered Systems" y realizar una visita de trabajo a Caltech y a la "University of Southern California".

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 39160/2014. Providencia Decanal N° 76, fechada el 4 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia Giménez se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 4 al 8 de agosto de 2014 para realizar una estadía de investigación.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 38709/2014. Providencia Decanal N° 77, fechada el 4 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Marta S. Urciuolo se traslade en comisión a la ciudad de Villa General Belgrano por el lapso 6 al 9 de agosto de 2014 para participar en el Congreso "XII Encuentro de Analistas".

-Se toma conocimiento.

**08** EXP-UNC: 38817/2014. Providencia Decanal N° 78, fechada el 4 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anordo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 7 y 8 de agosto de 2014 para asistir una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 40496/2014. Providencia Decanal N° 79, fechada el 11 de agosto pasado. Convalida el traslado en comisión del Lic. Lucas J. Fernández a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 6 al 13 de agosto de 2014 para asistir al Congreso "27th. International Conference on Low Temperature Physics".

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

## Despachos de Comisión

## Comisiones del HCD

### **Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos**

**10** EXP-UNC: 38262/2014. La Dra. Rominma M. Arroyo solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Hamilton, Ontario (Canadá) por el lapso 01 de septiembre de 2014 al 28 de febrero de 2015.

La Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en despacho conjunto dice:  
"Que la Dra. Arroyo no informa sobre la situación de su tarea docente en este cuatrimestre,  
Que según informe del Área de Personal y Sueldos la Dra. Arroyo está en condiciones de acceder a una licencia por el período solicitado,  
Las Comisiones reunidas sugieren, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se otorgue **licencia sin sueldo** desde el 1ero de septiembre 2014 hasta el 28 de febrero de 2015."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está a consideración del Consejo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Ella pedía con sueldo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sanmarco.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pedía por todo el cuatrimestre y no presentaba reemplazante.

Sra. Consej. Riveros.- Se había hablado de dar hasta dos meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dos meses, dos meses y medio.

Sr. Consej. Osán.- Hay un tema que más adelante de otro pedido, me parece que hay que hacer alguna breve discusión para ponerse de acuerdo en qué casos hacer qué cosas, porque recurrentemente tendremos el problema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tuvimos una pequeña discusión; quizás lo que se podría hacer es algún tipo de reglamentación.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Manden el proyecto de resolución y lo analizamos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Mutal.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Meinardi, que está en uno de los últimos puntos, que hubo respuesta en el Consejo anterior y solicita reconsideración al respecto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Propongo que pensemos en algún tipo de propuesta de reglamentación para dejar fijo este tema y que la gente sepa.

**Sra. Consej. Riveros.**- En una de esas, a lo mejor necesitan la licencia con tiempo para hacer otros trámites.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Aclaro que no tengo lo que dije recién.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Trataremos de ver si conseguimos la reglamentación y trabajar una propuesta para estos casos, que podría Patricia reunirse con al Comisión de Reglamento y Vigilancia y ver si podemos trabajar una propuesta de reglamentación. Voy a pedirle a Diego, que recuerdan cuando estuvimos discutiendo este tema hay reglamentaciones respecto de los pedido de licencia, que de alguna manera cuando se reúna la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Le sacamos copia para los consejeros que se quieran acercar, que se había hablado, algunos vinieron pidieron copias y se las proporcionamos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La idea es ver si podemos trabajar en la próxima reunión de Reglamento y Vigilancia, donde irá la secretaria para ver si podemos trabajar alguna propuesta de reglamentación; tenemos dos reglamentaciones que son importantes trabajar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Para cerrar el punto 10, el Consejo accede otorgarle la licencia sin sueldo en el período solicitado.

*- Asentimiento.*

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Ella había solicitado esto o un poco más y no estaba el reglamento?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es hasta el 28 de febrero, hizo esa presentación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, quedamos para reunirnos y juntar todos los antecedentes del pool para el lunes próximo, conjuntamente con el proyecto de reglamentación.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

**11** EXP-UNC: 38708/2014. La Dra. Elena Rufeil Fiore solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Berkeley (EE.UU.) por el lapso 01 de septiembre al 21 de noviembre de 2014.

La Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en despacho conjunto dice:  
*Que la solicitud de la Dra. Rufeil Fiori fue evaluada satisfactoriamente por estas Comisiones,*

*Que según informe del Área de Personal y Sueldos el cargo de la Dra. Rufeil Fiori vence el 31 de octubre de 2014.*

*Las Comisiones reunidas sugieren, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se otorgue **licencia sin sueldo** desde el 1ero de septiembre 2014 hasta el 31 de octubre de 2014.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay un lapso de 21 días que corresponden a noviembre, en donde ella no tiene cargo.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Una aclaración: esta docente está en evaluación docente; de terminar el proceso de evaluación, podría ser renovado su cargo por concurso por cinco años más. De no terminar, automáticamente se renovaría por seis meses más a partir del 1º de noviembre de 2014 y se podría extender esta licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si están de acuerdo, hasta el 21.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si no quieren que el tema vuelva al Consejo, para la fecha cuando se vaya a aprobar ad referendum por los 21 días de noviembre, una vez que regularizemos todo la parte que el corresponde a la Secretaría Académica.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 12.

### **Reglamento y Vigilancia**

**12.** EXP-UNC: 40322/2014. El Dr. Jorge G. Adrover solicita autorización para colaborar en el dictado del curso Análisis Multivariado I dentro del programa de la Maestría en Estadística Matemática y Doctorado en Ciencias Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en despacho dice:

*“Esta comisión aconseja acceder a lo solicitado y pedirle al Dr. Adrover que adjunte alguna nota u otro documento del organismo donde realizará la colaboración.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 12.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se informará en el Se da Cuenta de la próxima reunión.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- En la ordenanza donde a uno le permiten las cinco horas, dice que si él figura en otro organismo que va a ser docente, tiene que decir “docente de la UNC”.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Exactamente.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Hay que recordarle que si figura en algún afiche u otro lado, debería decir “docente de la UNC”.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** EXP-UNC: 40768/2014. El Dr. Nicolás Wolovick solicita autorización para desempeñarse como Coordinador General del proyecto "Paralelización GPU del Módulo LKMF" según el convenio FAMAF-INVAP S.E.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en despacho dice:

*"Esta comisión aconseja acceder a lo solicitado."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 40784/2014. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para realizar una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba del Módulo LKMF" según el convenio FAMAF-INVAP S.E.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en despacho dice:

*"Esta comisión aconseja acceder a lo solicitado."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Debería decir: "El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para realizar una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, según el convenio FAMAF-Consejo Médico de la Provincia de Córdoba". El Módulo LKMF fue un error.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

### **Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos**

**15.** EXP-UNC: 35636/2014. Los Dres. Roberto J. Miatello y Juan P. Rossetti, Responsable y subresponsable del Grupo Teoría de Números, solicitan el llamado a Selección Interna para el aumento de dedicación de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

*"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud."*

Por su parte la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

*"Esta comisión propone: Se de lugar a la solicitud del Grupo de Teoría de Números."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- O sea, ambas comisiones dan el acuerdo.

**Sr. Consej. Luque.**- No participé de las reuniones, ¿cuál eran los fondos para cubrir el aumento de dedicación?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La licencia de Patricia Kisbyie.



**Sr. Consej. Luque.**- Gracias.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En todo caso, para los próximos órdenes del día lo vamos a agregar para que tengan todos cuando venga con el acuerdo, si bien las comisiones lo han analizado.

**Sra. Consej. Riveros.**- Si han dicho que sí es porque está la plata.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- “En el carácter de responsable y subresponsable del grupo de Teoría de Números, y teniendo en cuenta la solicitud de licencia de la doctora Noemí Patricia Kisbye en el cargo de profesora adjunta de dedicación exclusiva por concurso”. A la Comisión de Presupuesto le pasamos -a Guido Raggio-, la situación presupuestaria; hay que volverla a actualizar, creo que en septiembre. Apenas tengamos la actualización, Patricia les acerca las actualizaciones presupuestarias.

**Sr. Consej. Osán.**- Se sobreentiende que también el aumento de dedicación dura hasta lo que dura la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, la suplencia en realidad.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Las resoluciones que avalan el cargo, dice de donde viene el cargo y hasta cuando llega.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, que son suplencias.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Tal vez se ahorre tiempo de discusión en el Consejo si en esos tres rengloncitos del orden del día se agregara uno que diga “teniendo en cuenta tal cosa, licencia...”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo vamos a agregar para los próximos pedidos. No solamente de donde vienen los fondos sino hasta cuando; lo que pasa que hay algunas licencias que son como abiertas, que son cuando las personas están ocupando un cargo superior, de mayor jerarquía, suelen quedar mientras dure el cargo. No hay una fecha, no se puede poner, pero sí por lo menos mientras esté de licencia.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

-Se retira el consejero Aguirre.

**16.** EXP-UNC: 37285/2014. Ante lo solicitado por el Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

*“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud, previa modificación del Perfil propuesto conforme lo siguiente:*

- 1. Reemplazar la expresión “Otros requisitos que los postulantes deben satisfacer son” por “Será valorado positivamente”*
- 2. Reemplazar la expresión “Ingeniero Electrónico” por “Ingeniero Electrónico o equivalente”*

Por su parte la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

*“Esta comisión propone: Se de lugar a la solicitud del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que el cargo -que no está puesto- es la jubilación del ingeniero Marqués, los puntos que se están utilizando.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Si el despacho dice si se enmarca en el tema de las jubilaciones o si lo vieron en la comisión?

**Sr. Consej. Mutal.**- Sí, se vio.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Este cargo cubre la parte de incorporación de reglamento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Era un cargo, del ingeniero Marqués, de dedicación exclusiva. En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

## Asuntos Entrados

### **Consejo de Posgrado**

**17** EXP-UNC: 17068/2011. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, solicita la designación de los representantes de la Facultad en la Comisión Curricular que elaborará el Anteproyecto para la Creación de la Carrera de Doctorado en Educación en Matemática.

Se informa que el proyecto de creación de esta carrera tiene dictamen favorable de la CAM, del CO.DE.PO., y de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El expediente es del 2011, y que a octubre de ese año, estaban los acuerdos de las tres comisiones y vuelve ahora al Consejo el tema para la creación de la comisión que trabajará en la parte de la comisión curricular.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el expediente, agregó en la anteúltima foja, no tienen folios los expedientes, es una cuestión que revisaremos; como comentario, en general en el manejo de los expedientes faltan procesos, no vienen foliados y eso no es correcto, tienen que venir foliados porque alguien puede reemplazar una hoja en cualquier momento. Entonces, no puedo citar número de foja, pero en la anteúltima foja las doctoras Dilma Fregona, Cristina Esteley y Mónica Villarreal proponen una comisión y esto me lo que gira la Secretaría de Posgrado y lo mando al Consejo. Dicen: "Proponemos que la Comisión Curricular esté integrada por las tres docentes de la FAMAF que presentaron oportunamente el proyecto, es decir las doctoras Cristina Esteley, Dilma Fregona y Mónica Villarreal. Según lo ya conversado, la FCEFyN, designaría a las doctoras Ana Lía De Longhi y Liliana Crocco como miembros de la misma. Acordamos proponer a la doctora Dilma Fregona como coordinadora".

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Habría que dar lectura a la parte donde en los últimos meses han mantenido reuniones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Paso a leer toda la carta:

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la creación de una Comisión Curricular que trabaje en la conformación de la carrera de Doctorado en Educación Matemática, objeto del mencionado expediente.

El HCD de FaMAF, en sesión del treinta y uno de octubre de 2011, punto 17, resolvió aprobar el proyecto de creación de dicha carrera con la disposición de elaborar un proyecto más detallado (requisitos de admisión, constitución del cuerpo docente, reglamento, etc.) y la sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos de cambiar el nombre a fines de incorporar, en el futuro, "Menciones" relacionadas con otras ciencias.

En los últimos meses hemos mantenido reuniones con los responsables de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN). Hay disposición para crear, en forma conjunta, una carrera de Doctorado que tentativamente se llamaría Doctorado en Educación en Ciencias y Tecnología, con dos Menciones: en "Matemática" y en "Biología". Contemplamos, a futuro, la posibilidad de incluir otras "Menciones" que correspondan a ciencias vinculadas a las Unidades Académicas que llevarán a cabo el proyecto.

Proponemos que la Comisión Curricular esté integrada por las tres docentes de la FaMAF que presentaron oportunamente el proyecto, es decir las Doctoras Cristina Esteley, Dilma Fregona y Mónica Villarreal. Según lo ya conversado, la FCEFyN, designaría a las Dras. Ana Lía De Longhi y Liliana Crocco como miembros de la misma. Acordamos proponer a la Dra. Dilma Fregona como coordinadora.

A la espera de una respuesta favorable, saludan a Uds. atentamente.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Y los otros dos nombres?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ana Lía De Longhi y Liliana Crocco, que es la propuesta de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, porque es conjunta, es la parte de tecnología.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- La idea sería conformar una comisión de cinco personas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De cinco personas para que armen toda la currícula.

**Sr. Consej. Pereyra.**- ¿Cuál fue la razón de la demora de este tema?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Desconozco, idas y vueltas, un expediente de 2011.

**Sra. Consej. Riveros.**- Me acuerdo que estábamos en la CAM y lo aprobamos.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Posiblemente, que hace tiempo que tratando de sacar los contratos de la Universidad Nacional en conjunto con las facultades que están trabajando con temas de educación o en otras áreas; por ejemplo, está en carpeta un doctorado en Materiales, en el cual está trabajando FAMAF, Ingeniería, la Facultad de Ciencias Químicas, entonces posiblemente cuando hayan estado con este tema, apareció esta información, como una bajada de línea del Rectorado, en el sentido de empezar a trabajar en doctorado, para que no haya superposición en doctorado en educación. Creo que ese debe haber sido uno de los puntos, posiblemente.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Me parece que debería llamarnos la atención de que Física no figura, más allá del doctorado en Matemática y Biología, y el GECYT tiene educación en Matemática y en Física.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

**Sra. Consej. Riveros.**- La gente de Física son doctores en Física.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahí hay toda una discusión que algún momento el grupo de GECYT tendrá que...

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Pero no prevén que pueda haber un doctorado en educación en Física?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esta forma de cambiarle el nombre deja la puerta abierta...

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Menciona Matemática, Biología, y en FAMAF tenemos también Física...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No, pero dice que en el futuro podría ser cualquiera de las disciplinas.

**Sra. Consej. Riveros.**- Están dejando abiertas las puertas para que hagan mención a Física, si hubiera un movimiento para eso.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La parte de Física es como que quieren seguir siendo doctores en Física.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay una cuestión ahí que la tiene que resolver el grupo.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Que se incluya gente del GECYT de Física, no es una condición.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No.

**Sra. Consej. Riveros.**- A mí me parece que ahí hay un problema, la gente de Física pretenden ser físicas, son doctores en Física.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, se podría proponer que aparte de estas personas haya alguien de educación en Física, como propuesta nuestra, que integre esa comisión.

**Sr. Consej. Luque.**- Tratándose de un Consejo nuevo, podríamos pasarlo a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, podemos pasarlo a comisión también.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lleva tanto tiempo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y uno podría hablar con la gente que falta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pedirle que uno de ellos integre la comisión, a pedido nuestro.

**Sr. Consej. Osán.**- A mí me parece bueno que pase a comisión porque es retomar un tema que es importante.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estuvo en CODEPO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Estuvo en la CAM, en CODEPO y en la Comisión de Asuntos Académicos en 2011.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se lo pasa a la Comisión Académica, porque es para armar la comisión.

**Sra. Consej. Riveros.**- En su momento en la CAM, lo que se había presentado era para el doctorado en educación matemática; por había pasado a la CAM y la CAM dijo que sí, yo no removería si ya dijo que sí, es como a retroceder.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y nosotros vamos a hablar con la gente de educación en Física para ver si alguno de ellos quiere estar en la Comisión Curricular.

**Sr. Consej. Mutal.**- Un comentario, a lo mejor ellos quieren seguir siendo doctores en Física; si de repente ellos quieren ser doctores en Física, no invalida esto. Porque pueden decir "yo quiero ser en Física o en Educación"; entonces, si uno aclara eso puede calmar un poco las cosas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No hay tampoco unanimidad en el grupo, ese es el problema.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18** .EXP-UNC: 42402/2014. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, solicita la designación de nuevos representantes de FAMAF en el Consejo Académico Profesional de la "Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias", que se realiza en forma conjunta con el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", ya que en agosto vence la designación de los actuales miembros .

Por este motivo el CO.DE.PO propone la designación de las Dras. Nesvit E. Castellano y N. Patricia Kisbye como Titulares y como Suplente al Dr. Elvio A. Pilotta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los anteriores designados eran la doctora Esther Galina, Patricia Kisbye y Elvio Pilotta; o sea que el cambio propuesto sería en realidad la doctora Esther Galina por la doctora Nesvit Castellano.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Concursos y Selecciones Internas**

**19** .EXP-UNC: 42837/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita el llamado a selección interna para dos ascensos de dos (2) cargos de Profesor Adjunto a Profesor Titular con dedicación simple. Adjunta Perfil de los cargos y propone el tribunal respectivo.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Corresponde tratar los puntos 19, 20 y 21 en conjunto, parte de lo que el grupo propone para la distribución remanente del dinero de la jubilación de Marquéz.

**20** .EXP-UNC: 42833/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita el llamado a selección interna para un ascenso de un (1) cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva. Adjunta Perfil del cargo y propone el tribunal respectivo.

**21.** EXP-UNC: 42835/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita el llamado a selección interna para un ascenso de un (1) cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto con dedicación simple. Adjunta Perfil del cargo y propone el tribunal respectivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí lo que nos llamaba la atención es proponer ascenso de profesor adjunto a profesor titular. Ese salto nos parecía que como tenía que intervenir la CAF, también tener su opinión al respecto, no solamente de las comisiones del Consejo. Eso lo pongo a consideración de ustedes, pero era una de las cosas que nos preocupa.

Son dos cargos de profesor adjunto a profesor titular; uno de Walter Zaninetti y el otro de Pablo Ferreyra.

También nos parece importante que la CAC intervenga -de Computación-, por el hecho de que los cargos docentes son cargos que sostienen y dan docencia en Computación. Entonces, me parece que deberían intervenir o dar su opinión, por lo menos.

Se debería mandar a las dos comisiones al mismo tiempo, para que no se demore.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Los mandamos en simultáneo a las dos les parece?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A la CAF y a la CAC antes que a las comisiones nuestras.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Primero, a la CAF a la CAC y, con lo que informen ellos, a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto también.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- ¿Y estos casos no van a Reglamento y Vigilancia también?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, les parece en simultáneo a la CAF y a la CAC, y luego con el dictamen conjunto pasamos a la Comisión de Presupuesto, y luego con todo junto a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Designaciones**

**22.** EXP-UNC: 61392/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/46), el único inscripto fue el Dr. Carlos E. Areces.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**23.** EXP-UNC: 61377/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/44), el único inscripto fue el Dr. Nicolás Wolovick.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo*

*y recomienda su designación.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**24.** EXP-UNC: 61380/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/71), la única inscripta fue la Dra. Luciana Benotti.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**25.** EXP-UNC: 61384/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/70), la única inscripta fue la Dra. Paula S. Estrella.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**26.** EXP-UNC: 61386/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/59), el único inscripto fue el Dr. Damián Barsotti.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**27.** EXP-UNC: 61389/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcelo Arroyo, Diego J. Vaggione y Daniel E. Fridlender, establece el Orden de Mérito para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/67), la única inscripta fue la Dra. Laura Brandan Briones.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso acredita sobrados antecedentes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se tratan sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 22 a 27.

*-La señora Secretaria informa que en el caso Areces se aprueba el dictamen pero el Consejo Superior lo designa como profesor asociado.*

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Y en el caso de los profesores adjuntos que tiene la atribución este Consejo de designarlos por concurso, deben fijar la fecha a partir de la cual serán designados; sugiero que sea a comienzo de mes que, por razones administrativas, es mucho más sencillo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, se fija fecha 1º de septiembre para nombrar a todos los adjuntos, y se recomienda el ascenso del doctor Carlos Areces para el Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 18090/2014. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres.: Marcos L. Salvai, Juan P. Rossetti y Marta S. Urciuolo, establece el Orden de Mérito para cubrir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

Se Inscribieron por orden alfabético: Juan P. Agnelli, Romina M. Arroyo, Damián Knopoff, Javier Lezama, Julia Y. Plavnik, Andrés A.I. Quiroga, Raúl E. Vidal e Ignacio N. Zurrián.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Después de haber hecho un análisis detallado de los antecedentes de los postulantes, de las exposiciones realizadas, y de los prácticos y planes de trabajo presentados, este tribunal considera que todos los postulantes tienen sobrados méritos para un cargo de Profesor Asistente (DS) y propone el siguiente orden de mérito:*

*KNOPOFF, Damián,*

*AGNELLI, Juan Pablo,*

*PLAVNIK, Julia Yael,*

*ARROYO, Romina Melisa,*

*ZURRIÁN, Ignacio Nahuel,*

*LEZAMA, Javier,*

*QUIROGA, Andrés Agustín Ignacio,*

*VIDAL, Raúl Emilio.*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que este es el orden de mérito y solamente hay para cubrir tres cargos de profesor asistente; entonces, de acuerdo al orden de mérito -salvo Pedro que haya algún cambio-, sería en primer lugar el doctor Damián Knopoff, segundo Juan Pablo Agnelli y tercero Julia Yael Plavnik, estos serían los tres.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Me abstengo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perfecto, por haber estado en la comisión.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿La designación de estos chicos a partir de cuándo sería?

Porque en el caso de Juan Pablo Agnelli con el resto de los chicos, ya tienen cargos previos; en el caso de Damián Knopoff él no tenía cargo, sin embargo, él ha estado viniendo a trabajar en las clases de Análisis Numérico II -en las cuales yo soy profesor-, entonces quizás sería bueno designar a Damián Knopoff desde el comienzo de clases, porque él estaba viniendo a trabajar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Se puede hacer retroactivo? Ese es el problema, porque hay un



concurso.

**Sr. Consej. Torres.-** Sería injusto, porque en las clases Análisis Numérico II hubiera habido un hueco.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Está bien, pero hay un problema legal; o sea, hay un concurso.

**Sr. Consej. Torres.-** Está bien, perfecto, lo nombramos a partir de septiembre. Quisiera preguntar entonces qué pasó que hubo un hueco en la distribución docente.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Eso es un problema, no lo pude incluir en la distribución docente justamente porque no tenía cargo, entonces no puedo poner a alguien que no tiene...

**Sr. Consej. Torres.-** Pero porque no en la distribución docente no se previó que podía haber una demora legal en la designación, esa es mi pregunta, que por qué el hueco no se lo dejó en una materia tipo Análisis I, donde hay suficientes docentes y en Numérico II se dejó el hueco, cuando no hay docente de práctico.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** En particular, lo que informa la modificatoria de la distribución docente está en el punto 32, porque en uno de los puntos Secretaría Académica informa...

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Lo incluyo en la distribución docente...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** A partir del 1º de septiembre.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** No sé quién le dijo a este chico que vaya a dar clases.

**Sr. Consej. Torres.-** Te cuento como fue; originalmente, estaba Andrés Barrea en la materia designado. Por alguna razón, se le pidió a Andrés Barrea que fuera a dar el teórico de Análisis II, entonces con la esperanza de que la designación empezara a partir del comienzo de clases, por una cuestión, no se si de tiempos de impugnación y esas cosas, esto no se trató en la sesión anterior; entonces, ¿que pasó? La materia se quedó oficialmente sin docente, entonces qué van a decir los alumnos de que no les ponemos docentes en las materias.

**Sr. Consej. Luque.-** No, pero eso no es responsabilidad de este Consejo.

**Sra. Consej. Urciuolo.-** No entiendo por qué no se nombró a nadie.

**Sra. Consej. Riveros.-** Había un hueco, no había nadie distribuido.

**Sr. Consej. Torres.-** O sea, ¿cuál es el mensaje que le vamos a dar a los alumnos? No ponemos docentes en las materias de los chicos.

**Sra. Consej. Riveros.-** O sea, en principio había un hueco en esa materia, y de onda este chico fue.

**Sr. Consej. Luque.-** Ahora, a las distribuciones docentes no las proponen de las comisiones respectivas áreas. Entonces, eso es una responsabilidad de la CAM, hacer la distribución docente de matemática.

**Sr. Consej. Torres.-** No sé de quién es la culpa, no quiero buscar responsable. La pregunta mía es por qué hago pasar un hueco en una distribución docente de una materia que solamente tiene docente práctico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Lo único que puedo decir de esto, quiero aclarar ha habido cam-

bio de secretario académico a partir del 1º de agosto, entonces es medio difícil responder por qué anterior a eso no se analizó el tema. No podría decir cual es.

**Sr. Consej. Torres.**- De nuevo, no quiero ni culparte a vos por el problema. Pero la pregunta es qué mensaje le estamos dando a los chicos cuando estamos proponiendo mejorar las clases, mejorar la calidad educativa y no nombramos los docentes en las materias.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Asumo que fue un error, el mensaje debería ser que esto no debería volver a pasar.

**Sr. Consej. Torres.**- Les voy a contar un poquito la interna: personalmente le dije Damián no vengas porque no estás designado, y él de onda vino; entonces qué mensaje le vamos a dar a este docente: viniste gratis. No es justo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No debería haber venido.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Reglamentariamente, si una persona no está designada y no tiene una relación de dependencia de alguna manera en un lugar, no debería cumplir la función porque si llega a tener un accidente o algún problema. Habría que ver si por CONICET él tiene justo la autorización para estar desempeñando cubriendo una actividad que no la está cubriendo; entonces, desde ese punto de vista, para resumir: estuvo mal, debería haber habido un docente y como mensaje no debería volver a ocurrir; pero desde el otro punto de vista no hay forma reglamentaria de hacer un nombramiento de manera retroactiva.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿No hay jurisprudencia al respecto de esto?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La verdad, se lo podría preguntar a Personal; lo que pasa, es que el dictamen es el 21 de julio, pero nuevamente ha habido...

**Sr. Consej. Torres.**- El día de comienzo de clases, que fue día lunes, 12 de agosto, me parece a mí que se iba a tratar -corríjanme por las dudas- aquí en la sesión el nombramiento; lo que pasa es que el período de impugnación era hasta las doce del día, como la sesión ese día fue corta, entonces no hubo tiempo de tratarlo y se trató hoy. Me parece una desprolijidad, quiero dejar que eso quede claro.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Podríamos fijarnos, como hemos hecho ahora ad referendum de que se completen las cosas, cuando ocurre una cosa de este tipo, si a las doce del día no había problemas con impugnaciones ni nada, creo que eso también lo podemos aprender para la próxima, decir las cosas que estén muy sobre la hora se podrían aprobar ad referendum y luego en ese caso el nombramiento de él podría haber salido a partir del día 12. A lo mejor, lo podría haber convalidado.

**Sr. Consej. Pereyra.**- En caso de errores, en el cual queda un solo docente como responsable de la materia, ¿no tiene la obligación ese docente de encargarse tanto del teórico como del práctico?

**Sr. Consej. Torres.**- Sí, yo estaba dispuesto ha hacerlo de hecho, yo le dije a Damián Knopoff no vengas, yo me hago cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No tiene obligación, pero puede hacerlo.

**Sr. Consej. Torres.**- Ahora, es injusto que a los chicos los dejemos sin cobertura.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Hay un error, que lo admito, pero qué pasa ante el hecho consumado del error; la solución obvia es que el único encargado...

**Sr. Consej. Torres.-** En ese caso, yo iba asumir la responsabilidad de dictar el teórico y el práctico, pero también Damián lo hizo voluntariamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pero eso ya es una decisión de él, personal.

**Sra. Consej. Riveros.-** No se puede nada para atrás.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Lo que pasa que tiene que estar aprobado por este Consejo, legalmente como vamos a nombrar alguien para atrás cuando entre en el Consejo hoy, no creo que se pueda, vamos a preguntar no obstante a Gloria López.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Y por ejemplo a partir de hoy?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Se podría hacer.

**Sr. Consej. Luque.-** Igual, el lunes que viene ya es 1º de septiembre.

**Sra. Consej. Riveros.-** Como para hacer algo, un gesto, porque los otros chicos los puedes nombrar a partir del 1º de septiembre, para no hacer tanto lío. Por tratar, si se puede.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Creería que en el momento que esto se apruebe, se lo puede nombrar a él por lo menos a partir de la fecha.

**Sr. Consej. Torres.-** O sea mi observación, es que cuando hayan estos problemas, cuando se hacen los nombramientos del pool y todo eso, la gente encargada de la distribución docente dejan los huecos para cuando salga el nombramiento llenar esos huecos; ahora, queda feo que los huecos justamente sean en aquellas materias donde hay un único docente de práctico, esos huecos deberían ser llenados en los lugares de las materias más numerosas. O sea, si falta alguien, no pasa nada.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Lo único que te puedo decir es que me comprometo, en lo posible, a que esto no vuelva a pasar.

**Sr. Consej. Torres.-** De nuevo, no te estoy culpando a vos ni a Elvio, pero quedó desprolijo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Creo que es una suma de errores.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Una pregunta al respecto: hay un docente designado en una materia equis y hay varios en esa materia y pasa un error como esto, ¿no se puede hacer un enroque temporal?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, es posible llamar al docente y hacer el enroque temporal. También es posible que él hubiese dado el teórico práctico por una semana.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Claro, también es posible, hay soluciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Hay soluciones, eso es seguro.

**Sr. Consej. Torres.-** Sí, la solución estaba, lo que pasa no me parece bien de nuevo –repitote en materias claves de la Licenciatura en Matemática, donde hay solamente un docente, no haya docente por un mes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Las clases empezaron hace tres semanas. No puede ser nombrado hoy, cinco días a partir de hoy.

Se hace muy difícil desde la Secretaría Académica contemplar las necesidades particulares de cada uno de los docentes, o sea realmente la Secretaría Académica tiene un reclamo constante de docentes que por distintas razones quieren que se les cambie de lugar, de hora, de aula y realmente se hace muy complejo cuando son muchos estudiantes; o sea vamos a discutir un poquito que es lo que podemos hacer, inclusive me gustaría que interviniera el Consejo para poder tener herramientas que nos permitan poner un poquito de orden y no que constantemente porque, además, sin docentes ahora también tenemos otros problemas, que vamos a ver como lo solucionamos hoy, que los alumnos están afuera del aula, no ha habido una buena previsión y hay que solucionarlo; entonces, sino hay colaboración del docente, sino acerca propuesta de solución a la Secretaría Académica es muy difícil, sobre todo en primer año que se maneja una cantidad grande de alumnos, saber de antemano cuales son los problemas y como solucionarlos. O sea, vamos a tener ahí hacer alguna propuesta o tomar alguna medida que nos permita una mejor organización.

**Sra. Consej. Riveros.**- En general, pienso que hay cosas que hay cosas que hemos crecido de una forma, y seguimos trabajando como hace quince años atrás y ahora no se puede hacer, porque ahora somos un montón; hay cosas que tienen que ser más de arriba, más dictatoriales, en el sentido de que en las fechas de exámenes -los lunes se rinde Análisis I, los martes... como ya se está haciendo, por ejemplo- y ya queda y el profe ya sabe y los alumnos ya saben, por lo menos primer año y segundo, como son los órdenes de como se rinden las materias, y que las cambiamos, porque cada vez es un lío conseguir las aulas, lo mismo para los prácticos, lo mismo para cuando se da cada materia, es como que no debería cambiar; primer año debería ser fijo, que días son las materias teórico y práctico, y vos te anotas ahí y ya sabes que te toca eso, sino como docente hoy tengo tenis me cambio. No, si voy a primer año me toca, lo que me toca y cumplo. Primero y segundo año, porque sobre todo son numerosos y necesitamos un montón de aulas o sea los otros también, pero es como que no los puedes cambiar, y los parciales deberían estar fijos, ya así y punto, me dieron un cuadernito con todos los parciales y entra el tema que entra, me parece, y armar así como un cronograma para primer año, sobre todo, que es un lío de cursos y de alumnos y, en ese sentido -lo dije medio a lo mejor fuerte-, hay unas cosas que ya tienen que funcionar de año a año automáticamente, para alivianar el lío, porque es un lío armar las aulas, los horarios, los parciales, los exámenes; en los otros, ya son tres alumnos, te tocó un día y son tres, y los tres se pusieron de acuerdo, y a lo mejor como profe vos lo puedes cambiar; primer año no se puede cambiar, porque no puedes tocar nada, me parece.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, inclusive ya nos ha pasado, dos o tres veces en la Secretaría Académica, que vienen docentes, además con malos modos, con exigencias, que no corresponden directamente; o sea, la Secretaría Académica tiene que velar por la organización del conjunto de las materias y no se puede permitir malos modos y malos tratos, ni al secretario académico, ni al prosecretario, ni a los empleados administrativos que están detrás, poniendo un enorme esfuerzo para poder organizar, sobre todo primer año. Así que ahí, creo que vamos a tener que pensar un poco una reglamentación que nos sirva de sustento para poder organizar mejor la distribución docente. Entonces, terminando con este caso lo que podemos hacer, me informa Diego, que es el nombramiento dentro de cinco días a partir de la fecha, lamentablemente.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Licencias**

**29** EXP-UNC: 40510/2014. El Dr. Ramiro A. Lafuente solicita licencia sin percepción de haberes para:

- a) para trasladarse a las ciudades de La Plata **por el lapso 17 a 26 de septiembre de 2014** para visitar el Depto. De Matemática en la Universidad de esa ciudad y dictar un seminario,
- b) para visitar la ciudad de Düsseldorf (Alemania) **del 27 de octubre al 18 de diciembre de**

2014 a fin de dictar un curso intensivo de alemán en el Goethe Institut de Düsseldorf y c) para trasladarse a la ciudad de Münster (Alemania) **por el lapso 19 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2016** con el objeto de cubrir la posición de postdoc financiada por la fundación Humboldt durante el lapso de dos (2) años.

El Área Personal y Sueldos dice:

**LAFUENTE, RAMIRO**

**LEG. 47442**

DESDE	HASTA	DIAS	CAUSA	Expte.	Resol.
06/06/12	30/06/12	25	EN COMISION	27511/12	
23/09/13	27/09/13	5	Art. 3º Ord. 1/91	49085/13 4	
13/05/14	09/06/14	28	Art. 3º Ord. 1/91	21998/14	
<b>17/09/14</b>	<b>31/12/16</b>	<b>837</b>		<b>40510/14</b>	<b>LIC.SOLICITADA</b>
17/09/14	31/03/15	196	Art. 4º b) Ord. 1/91	40510/14	<b>Vencimiento de su cargo</b>
01/04/15	16/09/15	169	Art. 4º b) Ord. 1/91	40510/14	<b>Agota inc.b)</b>
17/09/15	31/12/16	472	Art. 4º a) Ord. 1/91	40510/14	<b>(DDJJ Compr. de retorno)</b>

**INFORME:**

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4º INC. b) de la Ord. HCS 1/91 hasta el 31/03/2015 fecha de vencimiento de su designación. Si fuera renovada la misma podrá ampliarse según se detalla precedentemente.

**Nota.** Presenta notas de invitación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El punto a) no hace falta que lo trate el Consejo porque es solamente por una semana y se puede dar por el artículo 3º o sale directamente con la autorización decanal. Entonces, tendríamos que ver el punto b) y el punto c).

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Ese esta raro no, ¿va ir a dictar un curso de alemán a Alemania?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, "tomar".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La nota viene puesta toda junta, cruzada, bastante complicada de entenderla.

*-La señora Secretaria informa: "participar en el dictado de algunas clases, en el marco del desarrollo del curso de posgrado..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero eso es otra cosa.

**Sra. Consej. Riveros.**- No una cosa es dictar un curso de posgrado y otra cosa...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ahí dice tomar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, acá no dice; dos, curso intensivo de alemán, y tres, posdoc.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No está la nota de él.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero es tomar. Esto va a Comisión Académica, ¿y Reglamento?

Va a Académica.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Solamente a Académica?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el punto c): para trasladarse a la ciudad de Münster (Alemania) por el lapso 19 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2016 con el objeto de cubrir la posición de postdoc financiada por la fundación Humboldt durante el lapso de dos (2) años.

Todo va a la Comisión Académica, le vamos a alcanzar lo que el área de Personal y Sueldos nos hizo llegar a nosotros respecto a lo que le corresponde, de acuerdo al cargo vigente que tiene, y los períodos donde agota los distintos incisos de la ordenanza que rige la licencia. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos

Tiene que firmar compromiso de retorno, todo eso lo controlamos cuando vuelva de la Comisión Académica

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Tengo una duda, esta parte donde dice "agote inciso b)", ¿qué se hace? Si se agota la posibilidad, porque esto debe ser que se agota la posibilidad de licencia por algún artículo.

**Sra. Consej. Riveros.**- No, pero acá dice algo hasta del 31/03/15, fecha de vencimiento de su designación; si fuera renovada, la misma podría ampliarse según se detalla precedentemente. O sea, se ve que ahí se le vence el cargo y si se lo designa interinamente, parece ser que podría, eso es lo que se entiende.

**Sr. Consej. Luque.**- El inciso b) es el período de tiempo que puedes hacerlo sin firmar compromiso de retorno, y una vez que se agota ese período, se activa el artículo 4º a), que dice que tiene que hacer una declaración jurada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, entonces que pase a Académica.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 40510/2014. El Dr. Eduardo M. González solicita licencia con percepción de haberes para:

a) trasladarse a la ciudad de Fox do Iguazú (Brasil) **por el lapso 25 a 29 de agosto de 2014** para presentar una ponencia en un Congreso de Educación en esa ciudad, y

b) visitar la ciudad de Valencia (España) **del 05 de septiembre al 13 de octubre de 2014** a fin de efectuar una estadía científica en esa ciudad con producción de material didáctico a publicar.

El Área Personal y Sueldos dice:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 3º ORD. 1/91 (HASTA 4 MESES EN 2 AÑOS)

**Nota.** Presenta notas de invitación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá hay una cuestión que estoy mirando, que está mal escrito, y es que pide licencia con percepción de salario, no sin.

*-La señora Secretaria informa que es un error porque venía de otro "sin" y continuaba ahí.*

**Sr. Consej. Trincavelli.**- El que mandaron por mail dice "con".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es con percepción de salario.

*-La señora Secretaria expresa que se trató de corregir en el mail; venía con una licencia sin, y luego pasa a una con.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- “Solicitud de permiso para viaje, licencia con...”.  
Para la ciudad de Iguazú, lo que dice aquí...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Va a una ponencia de un Congreso de Educación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y prestan los docentes conformidad que lo van a reemplazar.

**Sr. Consej. Osán.**- O sea, tiene reemplazo ya.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene reemplazo de Alejandro Diego Menoyo y Lorenzo Iparraquirre.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el punto b), visitar la ciudad de Valencia (España) del 05 de septiembre al 13 de octubre de 2014 a fin de efectuar una estadía científica en esa ciudad con producción de material didáctico a publicar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y eso tendría que pasar a Comisión Académica.

**Sr. Consej. Osán.**- Pero 25 es hoy, ya se fue.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, esta no hace falta, son tres días, el punto b).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El punto sale a) sale solamente por resolución la semana que viene.

**Sr. Consej. Luque.**- O sea, hay dos pedidos de licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay dos pedidos de licencia, uno del 25 al 29, y el otro, del 5 de septiembre al 13 de octubre.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Y en ambos hay reemplazo en la tarea docente?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sr. Consej. Osán.**- Menos de dos meses y con la tarea docente cubierta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está aprobada entonces, lo que pasa que el decanato no puede decidir, lo tienen que hacer ustedes.

**Sr. Consej. Luque.**- La próxima sesión va a ser después del 5 de septiembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 31573/2014. La Dra. Vanesa B Meinardi solicitó licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de San Diego (EE.UU.) a partir del 26 de agosto de 2014 y hasta el 28 de agosto de 2016 a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad de California, San Diego bajo la dirección del Dr. Efim Zelmanov en el marco del Programa Financiamiento Parcial para estancias breves en el exterior para investigadores asistentes.

El Área Personal y Sueldos informó: LA AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 1º ORD. 1/91. DEBERÁ FIRMAR LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

(\*) LA AGENTE SOLICITÓ LICENCIA HASTA EL 28/08/16. EL ARTÍCULO 1º DE LA ORD. 1/91 CUBRE 2 AÑOS. POR LO QUE CORRESPONDE EL VENCIMIENTO CON FECHA 24/08/16

**Nota.** Presentó notas de invitación y firmó compromiso de retorno.

Se remitió a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en la sesión del 28 de julio ppdo. se le otorgó licencia sin percepción de haberes por el lapso solicitado.

Realiza una nueva presentación para que se reconsidere su pedido, a fin de que se le permita disponer de 6 meses con percepción de haberes para enfrentar los primeros meses de establecimiento en el lugar.

Adjunta toda la documentación que respalda su solicitud.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ella va por dos años y está solicitando del 26 de agosto de 2014 al 28 de agosto de 2016, y solicita que al menos con percepción de haberes por seis meses, ya el Consejo en la reunión anterior le había dicho que no.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que pase a Reglamento y Vigilancia, acá esta la nota.

**Sr. Consej. Luque.**- Ahí hay otro problema, que es que la licencia empieza mañana, 26 de agosto. Se le puede dar con goce en el medio.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Yo pediría que pasara a la comisión nuevamente.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Qué cargo tiene?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es un simple, hay que mirar el expediente.

**Sr. Consej. Torres.**- Para mí ya lo discutimos.

Hay dos cosas, una cuestión técnica en las licencias de las fechas, en el asterisco del punto 31 dice "que se solicita licencia hasta el 28 de agosto pero le corresponde hasta el 24 de agosto de 2016", eso me parece irrelevante.

Hemos estado sin un criterio para las licencias anteriores, que va a pasar si a esta persona en particular le damos seis meses de licencia o dos o tres, qué nos van a decir los otros, es medio injusto. Entonces, ya fue discutido en Académica, no este caso en particular, pero los otros casos sí. No se si vale la pena pasarlo otra vez.

**Sr. Consej. Pereyra.**- De acá en más ya no hay más licencias.

**Sra. Consej. Riveros.**- No, pero para los simples.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Lo único que tienen que hacer es docencia.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Y no hay ningún docente que lo reemplace; o sea ni siquiera docente que lo reemplace.



**Sra. Consej. Riveros.**- Claro, lo que hemos hecho una diferencia, por lo menos los otros días en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, fue hablar de los simples con los pool, me parece distinto, porque el simple por ahí se va al CONICET.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Porque para un full decir que no se puede es justamente anular el viaje.

**Sra. Consej. Riveros.**- No, porque la diferencia es que el va, generalmente si se van de acá con el CONICET, por estas ayudas, no se, no estoy diciendo que alcanza, lo que estoy diciendo que te siguen pagando el sueldo, o sea el sueldo existe. De ahí que te alcance o no, es otra cosa.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Y además no deja un suplente, no hay un docente que lo va reemplazar.

**Sr. Consej. Torres.**- Te pongo un caso en particular, no se si estuviste en la comisión el lunes, donde entró un tema de Fabietti, que se va creo por dos meses una cosa así a hacer una estancia de trabajo; sin embargo, él es full primero y otra, hizo toda una tarea docente durante el primer cuatrimestre, hizo doble tarea; en ese caso, no veo ningún problema. El tema que esta es una licencia por dos años y ella pide seis meses, que es más de un cuatrimestre, un cuatrimestre y algo más, y a toda la gente de antes que hemos estado diciéndole "no" y si a ella le damos algo, entonces que nos van a decir los otros.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Yo puedo entregarle la nota.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ella dice que es muy parcial, que no le alcanza, entonces hasta establecerse.

**Sr. Consej. Osán.**- La única pregunta que tengo al respecto de esto, que dijimos de los dos meses para cargos simples, licencia de hasta dos meses, donde dejan cubierta la tarea docente. La única duda que me queda, en otros casos, no digo que este sea un caso excepcional, pero en otros casos, es si el Consejo con esto nos va a decir ser justos, estoy de acuerdo en primera instancia, pero la pregunta, ¿no habrá, no surgirán casos particularmente, excepcionales, que merezcan la pena que uno los discuta particularmente y eso no significa que necesariamente va a sentar jurisprudencia automática para cualquier otro caso?

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Qué significa la excepcionalidad del caso?

**Sr. Consej. Osán.**- Esa es mi pregunta, como el Consejo uno se debería reservar la posibilidad de discutir casos excepcionales; lo excepcional, tendría que ir a comisiones.

**Sra. Consej. Riveros.**- Pienso que seguramente si tenés ahí casos de gente acá que tiene dos simples, por ejemplo, o semi y simple, y no tiene relación con el CONICET, por ejemplo. Entonces, a lo mejor habría que ver ese caso particular, a lo mejor esos serían casos a pensar, no se.

**Sr. Consej. Osán.**- No digo para discutirlo ahora, sino para que no digamos lo discutimos, cerremos la discusión en dos meses...

**Sra. Decana (Iriondo).**- Es lo que estamos discutiendo, que discutimos al comienzo, de empezar a trabajar en la Comisión de Reglamento y Vigilancia - Patricia estará presente-, ver si podemos hacer algún reglamento, discutir todas estas cosas antes respecto si va haber excepciones, si no cuales son.

**Sr. Consej. Torres.**- Aparte, la razón por la cual ella solicita no me parece de todo adecuada; ella dice par enfrentar los primeros meses de establecimiento en el lugar, hay mucha gente que

viaja y no solicita esto, si ella decidió viajar es porque ya tenía cubierto esas cosas, sino directamente hubiera dicho no. Todo el mundo que viaja necesita ayuda.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Pide una ayuda.

**Sr. Consej. Torres.**- Todo el mundo que viaja...

**Sr. Consej. Pereyra.**- Diría ver qué pasa con las otras facultades, cuál es la política.

**Sra. Decana (Iriondo).**- No sé cuanta gente viaja al exterior con becas y esas cosas.

**Sra. Consej. Riveros.**- Pero, por ejemplo, ver qué hace Ciencias Químicas, por decir, alguna similar a nosotros.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Lo que pregunto es si la nota que ella manda -que no he leído-, tiene alguna cosa realmente excepcional que valga la pena contemplar, más allá de que una ayuda siempre viene bien. Eso es cierto.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Uno de los argumentos que ella da, es que se irá con su esposo, que cuenta con una visa J2, lo cual no el permite trabajar sin un permiso de migraciones que demostrará alrededor de tres meses para ser aprobado, esa es la argumentación más fuerte que da.

**Sr. Consej. Torres.**- Es insignificante, en dólares, el sueldo del simple, no le va a alcanzar ni para comprarse los caramelos en el viaje.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Puede llegar a ser unos doscientos dólares; a veces ese monto puede hacer la diferencia.

**Sr. Consej. Torres.**- Pero por mes.

**Sr. Consej. Mutal.**- Un asistente, doscientos dólares, con diez o doce años de antigüedad.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- ¿Un asistente cuánto cobra?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Menos.

**Sra. Consej. Riveros.**- Debe ser mil

**Sr. Consej. Mutal.**- Yo como auxiliar de primera, en UTN, tengo doce o trece años de antigüedad, son 1.700 pesos.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Son 170 dólares, por ahí te puede servir.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No es que te va hacer la diferencia.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- No, pero también le sirve, porque tiene el cargo acá.

**Sr. Consej. Ruderman.**- El dinero le va a servir, eso es claro; lo que importa es que estaremos poniendo dinero de la Facultad que puede disponer para otro cargo.

**Sra. Consej. Riveros.**- Para una suplencia.

**Sra. Decana (Iriondo).**- No hay una suplencia, el caso de ella es una suplencia.

**Sr. Consej. Ruderman.**- No tiene sentido trasladar fondos de acá hacia EEUU, los costos de

vida no son los mismos, nada de lo que podamos dar podrá terminar aportando considerablemente a su calidad de vida y a una mejora sustancial; en cambio, si los fondos se quedan acá, podemos contratar un docente que sí va hacer una diferencia con los estudiantes.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Esta a consideración, ¿innovamos la decisión que tomó el Consejo en la última sesión o la mantenemos?

**Sra. Decana (Iriondo).**- ¿La mantenemos?

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Para mí la mantenemos con el tratamiento de que se debe dar una reglamentación, y que tenga en cuenta esa reglamentación alguna posible excepción, porque a lo mejor para la Facultad en algún caso es super importante.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Propongo nombrar una comisión para hacer un reglamento.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Patricia se va a incorporar a la comisión, inclusive podemos pedirle a Gloria ayuda. Lo que digo, que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, Patricia va a estar y le vamos a pedir a Gloria López que esté, entonces buscamos antecedentes, Gloria tiene experiencia jurídica.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, no innovar la decisión del consejo anterior.

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Urciuolo.**- De todas maneras, ¿hay un reglamento de la Facultad de licencias?

**Sra. Decana (Iriondo).**- Sí, hay, eso lo vamos a llevar a la reunión, que lo estuvimos hablando recién con Diego, hay una ordenanza creo del Superior y otra local.

**Sr. Consej. Luque.**- Pero es super amplia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**32** EXP-UNC: 33117/2013. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Ahí voy a pedir, entraron una cierta cantidad de cursos de posgrado que no estaban autorizados antes, ahora los autorizó CODEPO, por eso los incluí, y ahí puse justamente el caso del chico Knopoff, que lo incorporaba a la distribución docente a partir del 1º de septiembre, pero si se lo nombra antes...

**Sra. Decana (Iriondo).**- No, no se puede, no hay manera.

**Sr. Consej. Luque.**- Cinco días a partir de hoy.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Diego dijo que a lo mejor el viernes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero entre el viernes y el lunes...

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Pido autorización de que si lo llegan a nombrar antes del 1º de septiembre, cambio eso desde el día que lo nombren, pido autorización para cambiarlo de acuerdo al día que lo nombren.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.

**Sr. Consej. Torres.**- Una consulta sobre el artículo 6º del proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Académicos; dice: "dejar aclarado que el doctor Fervari y la doctora Benotti cumplirán doble tarea docente por haber sido exceptuados realizar tareas docentes durante el primer cuatrimestre".

Me hace acordar al caso de Moreschi, puede ser o alguien que pidió a posteriori hacer una doble tarea docente a cambio de un cuatrimestre libre.

**Sr. Consej. Osán.**- Si bien no recuerdo mal, se había dicho que el cuatrimestre libre no era automático sino que había que avisar.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La cosa es así, lo que se vino haciendo hasta ahora, vos pedís en el primer cuatrimestre, es como que planificas lo que vas hacer en esos dos cuatrimestres de ese año; entonces, esta gente dijo nosotros vamos a tener libre el primero y damos doble carga en el segundo, dentro del mismo año; lo que pedía el doctor Moreschi era para el año que viene, que iba a devolver al año que viene. Entonces, lo que se hace en general, se pide al principio de cuatrimestre podes dar doble en el primero y libre en el segundo o ya planificás que te tomás libre en el primero y das doble en el segundo, y lo aclaro para que quede bien sentado.

**Sr. Consej. Luque.**- En Computación, nos organizamos y más o menos, hay la misma cantidad que hacen doble en el primero que hacen doble en el segundo, de manera que está equilibrado en el año, se planifica para todo el año, se planifica el año entero.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 33, el último punto, de Pedro Pury.

**33.** EXP-UNC: 43469/2014. El Lic. Pedro A. Pury solicita autorización para dedicar cinco (5) horas semanales, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para desempeñar tareas bajo contrato, en calidad de Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Ahí quiero aclarar un poco una de las medidas que tomamos respecto a la Oficina de Vinculación Tecnológica.

En la Oficina de Vinculación Tecnológica había una ingeniera, con un cargo de muy pocas horas por semana, que ya en el mes de marzo pidió renunciar al cargo porque tenía trabajo afuera, así que estuvo trabajando muy a media máquina a partir del mes de marzo, y la anterior decana le pidió que se quedara hasta la finalización de su mandato. Ahí en lo que estamos haciendo, es tomar algunas medidas, la primer que tomamos es generar una estructura a la Oficina de Vinculación Tecnológica, que dependerá directamente del decanato; en segundo lugar, ahora hay una empleada administrativa que va a trabajar en la Oficina de Vinculación Tecnológica, Karina Torterolo. Ella se va a encargar de la Oficina de Vinculación Tecnológica y, por otro lado, posiblemente haya un becario que está pidiendo a través de la Secretaría de

Ciencia y Tecnología de la Universidad una beca al Ministerio de Ciencia para hacer tres años de gestión tecnológica y, en ese sentido, estamos dotando de un director que va a trabajar coordinadamente tanto con Extensión como con Ciencia y Tecnología. Entonces, pasamos de tener una persona con muy poquitas horas semanales a dotar a esa oficina de una estructura. Y el licenciado Pedro Pury, una parte de su tarea será tarea de extensión, en cuanto a todo lo que es diagnóstico tecnológico, y algunas horas que le vamos a pagar extras por su tarea de gestión tecnológica.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Qué es la beca?

**Sra. Decana (Iriondo).**- Es una beca del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para los que han hechos cursos de gestión tecnológica. El becario que estará a cargo -si es que gana la beca- del Licenciado Pedro Pury, es un licenciado en Computación de acá de la casa, que hizo el curso de gestión tecnológica y ha propuesto un plan de trabajo, ahora que lo vamos a pasar a las comisiones van a ver el plan de trabajo del doctor Pedro Pury, en lo que hace a las tareas de extensión, y si gana la beca es similar a lo que es un becario de CONICET, más o menos, el monto de la beca, si es que el becario la gana.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Quién es?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eric Osteswerger.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿En la Secretaría de Extensión sigue Patricia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por ahora sigue Patricia Bertolotto.

Tanto la secretaria de Extensión como el prosecretario de Informática, no tenían muy claro si ellos tienen ganas de seguir, y mi planteo fue que lo piensen hasta fin de año, y si tanto el doctor Banchio como Patricia Bertolotto quieren seguir, hay otras personas que nosotros le hemos propuesto, pero en principio ella querría seguir, Patricia Bertolotto; pero más allá de eso la idea es que la Oficina de Vinculación Tecnológica trabaje en forma coordinada con la Secretaría de Extensión y con la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**Sr. Consej. Pereyra.**- ¿Cómo era el funcionamiento hasta ahora con estas poquitas horas que dedicaba?

**Sra. Decana (Iriondo).**- Y ella estaba haciendo mucha tarea administrativa, porque ella le dedicaba muy poquitas horas...

**Sr. Consej. Pereyra.**- ¿Funcionaba bien?

**Sra. Decana (Iriondo).**- No, ella ha funcionado bien; lo que pasa, que una persona que cobra un sueldo de 4.500 pesos no le puede dedicar demasiado tiempo y su tarea como ingeniera, ella consiguió trabajo afuera, es bastante lógico.

**Sr. Consej. Pereyra.**- ¿Ahora va a estar a cargo de tres personas?

**Sra. Decana (Iriondo).**- No, no estará a cargo de Pedro Pury; las tareas administrativas, que además van a ser tareas de coordinación con la Secretaria de Ciencia y Tecnología y con la Secretaria de Extensión, o sea no va a ser solamente las tareas de Vinculación Tecnológica sino todo lo que hace, lo que hemos hecho, vamos a trasladar, vamos a crear la Oficina de Vinculación Tecnológica con un director, que es Pedro Pury, la secretaria administrativa, y va a coordinar su trabajo con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Extensión. El becario va hacer un diagnóstico de las capacidades, tanto hacia afuera, de Vinculación Tecnológica, como las internas; habrá que hacer una coordinación también con los centros de transferencia que tenemos, y empezar a discutir con CONICET como se hace lo que es transferencia de tec-

nología; o sea, hay mucho trabajo, por eso es que desde mi concepción considero que una Oficina de Vinculación Tecnológica no puede depender de Extensión, las tareas que se hacen son múltiples; puede haber servicios, puede haber tareas de Extensión y puede haber tareas de desarrollo. y las tareas de desarrollo tienen que estar íntimamente ligada con la evaluación del desarrollo, siempre hablamos de investigación y hablamos poco de desarrollo, y está relacionada con las tareas de los Centros de Transferencia de Tecnología. Entonces, un poco la Oficina de Vinculación Tecnológica trabajará coordinadamente con las dos áreas, que es Ciencia y Tecnología y Extensión, y Karina, aparte de las tareas de Vinculación Tecnológica, tiene todas las tareas que antes tenía Lorena Torres respecto a subsidios de SECYT y demás.

**Sr. Consej. Luque.**- Lo que hacía hasta ahora la oficina era como procesar los pedidos de servicios que había y nada más, ahora va a tener un rol más activo.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Exactamente.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Se hacía una tarea muy determinada.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Muy determinada, pequeña y muy administrativa, la idea es darle otra envergadura.

**Sr. Consej. Luque.**- Claro, por cualquier actividad que se generara, era por algún servicio que se lo solicitara algún particular o alguna cosa así.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Hicimos un trabajo con unas vinculaciones y hubo un cuello de botella, que era el abogado, que se frenan muchas cosas por el tiempo que dedica el abogado a la Universidad; entonces, ese tema quizás hay que solucionarlo.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Estamos en proceso, o sea no se solucionan esos temas sino se genera una estructura, mas allá de las cuestiones particulares. A ello me vengo abocando, empecé en julio a tomar el tema y, en general, la parte administrativa hay déficit en cuanto a procesos, eso es administrativo; cuando recién dije el expediente no esta foliado, aunque parezca una tontera es parte de lo mismo, no están claros cuales son los procesos por los que pasa el expediente, los días que tiene que pasar, las personas que intervienen; o sea, creo que la Facultad -un poco lo decía Silvina-, la Facultad ha crecido y la parte administrativa no ha acompañado con la suficiente celeridad por muchas razones. Una de las cosas que estoy haciendo, los invitaría que pasaran por la Oficina de Posgrado, para que vieran la situación de la oficina, es una situación realmente que a mí realmente me aflige mucho, comencé a solucionar el problema, en cuanto a la toma de decisión política, creo que lo hice la primer semana, porque además conozco la situación de posgrado como la situación académica, y ha pasado dos meses y todavía no he logrado solucionarlo por esta cuestión de la falta de procesos y circuitos de los expedientes. La situación es bastante seria en posgrado, también en académica, era seria; después, todo esto voy a tomarme mi tiempo, cuando tengamos todo armado, y me gustaría hacer una presentación al Consejo de un diagnóstico, de como veo la parte administrativa y cuales son las propuestas de solución, pero la parte académica era bastante seria, el secretario académico se tenía que ocupar de lo administrativo, el prosecretario académico en realidad estaba cumpliendo tareas más de secretario general que de prosecretario académico.

La primera decisión que tomé -está bueno que haya salido el tema-, fue contratar a una persona, para lo cual fui muy criticada en los pasillos, hasta diría acusada de que no manejo los fondos en forma correcta de la Institución, fue contratar a una persona para que mirara todo lo que es distribución docente y toda la parte administrativa. No podemos tener un cargo de secretario académico, con lo que le cuesta a la Facultad, para que esté llenando planillas, no corresponde. No tengo inciso 1), de la parte no docente inclusive, para hacer los últimos llamados, se estuvo sacando dinero de inciso 1) de cargos docentes, eso también lo quiero aclarar, con lo cual la decisión que tomé fue con recursos propios de la Facultad, invertí -porque para mí es una inversión no es un gasto-, en un administrativo que fue contratado con recursos propios. E-

sa decisión la tomé muy rápidamente la primer semana, la persona está ya incorporada, está trabajando con Nesvit Castellano, y prontamente vamos a designar a partir del 1º de septiembre un nuevo prosecretario académico, que se va a ocupar de la parte de grado. Ese nuevo prosecretario, la decisión política que tomé desde el decanato, ustedes ya saben que la secretaria académica es la doctora Nesvit Castellano, una autoridad política de la Institución que toma a cargo la Secretaría Académica y el prosecretario es una persona que viene del profesorado. O sea, hay un mensaje político claro, de parte de esta nueva conducción, de que la parte de grado sea que intervenga activamente la gente del profesorado de esta Casa y que, además, cumpla tareas académicas, no tareas administrativas, eso un poco también quería aclararlo.

Y estoy tomando la decisión también, por dos meses, de contratar a una persona, que ustedes saben que en la Secretaría de Posgrado -por eso los invito para que después pasen para que vean la situación que está Posgrado-, Celeste tomó licencia por maternidad, ya ha tomado licencia hace dos semanas creo, y el concurso de la persona, se incorporaba una persona nueva por decisión del decanato anterior, o sea que las dos son necesarias, Celeste y la persona que se está incorporando, pero ha habido una impugnación y eso va a tardar tiempo hasta que se resuelva; entonces esta la señora Patricia Cáceres sola, con lo cual he tomado la decisión hoy también, con recursos propios por dos meses, nombrar a una persona que suplante a Celeste, y estoy solicitando al Consejo Superior, porque también nos corresponde un JTP simple en la parte no docente por reemplazo por maternidad; así que estoy solicitando al Consejo Superior se me deje contratar por inciso 1) -porque no se puede contratar un no docente por inciso 1) por una Ordenanza del 2009, pero se pueden pedir este tipo de excepciones para que nos den ese dinero, y me dejen contratar por el resto de la licencia de la maternidad del reemplazo de Celeste.

**Sr. Consej. Arce.-** Nosotros somos una de las partes que hemos criticado el tema de los contratos, contratos hacia funciones no docentes; porque creemos que no tendría que ser contrato, directamente tendría que ser cargo, crear el cargo y llamarlo al concurso; porque son contratos por doce meses, entonces son cosas que hay que esperar, a la persona que está la puedes nombrar, puede ir a concurso, pero pedir el cargo para ir a un concurso después no vamos a poder.

Nosotros también somos críticos de lo que se hará ahora, del contrato de Posgrado; decimos, que si esta persona ya ha ganó el concurso, por más que esté en Jurídica, tiene que esperar que venga de Jurídica -calculo cinco o diez días, con un pronto despacho se puede resolver rápido- y nosotros decíamos de porque no se la nombraba a la persona directamente, porque si la persona ganó, el tema es así, que la persona que impugnó fue a la impugnación y el jurado dio el veredicto de que la persona lo ganó; va a pasar como pasa siempre, va ir a Jurídica y dirá "determinen ustedes que es lo que van a hacer con este cargo". Nosotros ya pasamos, ya vimos esa película, nos pasó con unos compañeros que nos pasó lo mismo, se impugnó, se los nombró y cuando vino, vino al Consejo y salió aprobado. La determinación que había tomado el decano y la decana que estuvieron en su momento. Entonces, desde nuestra parte decíamos porque directamente no se la nombraba y que no se contrate, porque por más que ahora se pedirá con un inciso 1), desde la parte gremial que pertenecemos hacia fuera, porque acá nosotros no somos representantes, somos consejeros únicamente, eso es como abrir una puerta a todas las otras facultades que hagan lo mismo, y para nosotros sería un peligro porque después terminan poniendo los amigos de los amigos. Nosotros preferimos directamente que se haga el concurso y que lo gane en buena ley; si lo ganó, lo ganó y punto, no hay vuelta que darle, vos puedes hacer diez impugnaciones, lo digo por ese aspecto, por eso nosotros no estamos de acuerdo con los contratos, porque sino se nos sigue llenando de contratos la planta y qué ganamos nosotros, nada. Hemos pedido por qué no se hace selección interna, que se haga y se elija a la persona que está capacitada para ese concurso, no y no ha sido así. Es la crítica que nosotros hacemos en este momento, porque tampoco nos sentimos parte de este gobierno de la Facultad, y nos sentimos muy dolidos en ese aspecto, hasta hemos pedido asamblea, se nos ha dicho que no se haga ni en el Consejo ni en las aulas, entonces el martes y miércoles haremos una asamblea, lamentablemente la tenemos que hacer afuera, porque no

estamos de acuerdo en varias cosas. Lo lamento, porque soy una persona que los temas no docentes vengan al Consejo, nunca estuve de acuerdo, en el Consejo somos uno solo y en otro ámbito no. Entonces, tenemos para ganar y para perder. Quiero que entiendan que nosotros no queremos que se corte la carrera administrativa y nosotros queremos que el personal no docente llegue por concurso y no por contrato, porque eso es lo que pasa en otras facultades, se mete uno, se mete otro y cuando menos te das cuenta, te meten diez contratados, y cómo haces para pelear contra eso, no tenés forma y después te vas a tener que poner al frente de ese compañero, porque te harás amigo y compañero, compartís seis o siete horas acá adentro, y lo vas a tener que defender. Y quién tuvo la oportunidad, nadie tuvo la oportunidad.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Señor Arce: este es solamente por un caso de maternidad, entonces no es que está la puerta abierta para todo y, además, la puerta se abre en función del Consejo Superior, de las ordenanzas que están. Entonces, no es un cargo que se abrió porque sí, si bien la necesidad ya lo había planteado en la gestión anterior, en este caso, es cierto, está todo lo que es la parte de posgrado, realmente lo tenemos, lo hablamos en este momento como docentes, tremendamente descuidado; hay una cantidad de trabajo, la Secretaria de Posgrado no tiene ni siquiera un escritorio ahí adentro. Realmente, Posgrado está casi que parece, como sabemos decir nosotros "los kelpers". Entonces en este caso, además de tener ese problema, Celeste ya salió con licencia, entonces hace falta con urgencia tener una persona, y eso creo que estamos hablando en todo caso de las excepciones, esto no es abrir las puertas a nada; es solamente pedir que haya funcionalidad en esa área, que es reimportante, sigue trabajando con maestrías que se quieren dictar y que se inician, y viene toda la finalización ahora cuando hay que entregar los informes de los doctorandos; no da más Posgrado, entonces si usted lo quiere plantear como una excepción o algo así, pero en este momento solamente se trata de la licencia de Celeste, el cargo se está planteando...

**Sr. Consej. Arce.**- Digo que por qué no se la nombra directamente a la persona, para qué se le va a hacer un contrato, por dos meses. No tiene sentido.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pero lo que pasa, que el cargo ese, no acabamos de decir que esta en la parte de jurídica, entonces como vamos a hacer un nombramiento, más allá que después venga, uno tiene que ser prolijo en esas cuestiones porque si usted no es prolijo, sobre todo en las cuestiones que están reglamentadas, uno ahí si puede ser acusado que está siendo imparcial.

**Sr. Consej. Arce.**- Si usted dice que no es prolijo, pasaría lo mismo con lo del Consejo Superior, una cosa que se está por hacer que no es prolijo.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Discúlpeme, lo del Consejo Superior es para poder usar inciso 1), porque nos van a mandar el dinero, entonces estoy pidiendo que me lo mandan, que me lo dejen usar; si el Consejo Superior me dice que no lo puedo usar, quedará ahí el dinero ese. Está dentro de mis atribuciones como decana hacer esto, está la decisión tomada, ya he firmado el contrato por dos meses por esta persona; no tomaré la decisión de hacer un nombramiento cuando hay una impugnación, ha habido una ampliación de dictamen, la ampliación de dictamen se dio, la persona tiene derecho hasta el día martes para impugnar, si viene la impugnación lo mando a jurídica, y todo va a seguir el proceso legal que corresponde, y está dentro de mis atribuciones como decana de hacerlo y lo voy a hacer.

**Sr. Consej. Arce.**- Nadie ha dicho lo contrario, discúlpeme.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Por favor, basta.

**Sr. Consej. Arce.**- Puedo pedir la palabra las veces que quiera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero le toca a él ahora, no quiero diálogos.



**Sr. Consej. Arce.**- Bueno, yo estaba hablando. Si no le puedo pedir, directamente me voy; la doctora fue la que me cortó el diálogo, no lo corté yo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Yo le pedí, señor Arce, y usted me cedió la palabra. No le corté, se lo solicité y usted me lo cedió, gracias.

**Sr. Consej. Arce.**- Está bien, doctora.

**Sr. Consej. Torres.**- No me parece que haya sido una actitud dictatorial de parte de la decana; se han hecho dos concursos no docentes, uno para el área de posgrado y otro para el área de enseñanza; no es que se está nombrando de manera arbitraria. Y otra cosa, aquí el consejero dijo que no están de acuerdo con esta gestión, pero recuerdo el día de elección de decano que justamente por el voto de ellos ganó Mirta. Entonces, antes sí apoyábamos a esta gestión y ahora no.

**Sr. Consej. Arce.**- Disculpa, ustedes se equivocan con lo que están diciendo, porque dije que no nos sentimos parte, no dije lo que acaba de decir usted. Le digo la verdad, escuche bien lo que yo dije, sinceramente; yo no dije de que no... Dije lo que dije, punto.

**Sr. Consej. Luque.**- Ya que esto no es un tema...

**Sr. Consej. Arce.**- No estoy dialogando, estoy respondiendo, compañero.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Te tenés que dirigir a la decana, no te podes dirigir a los consejeros.

**Sr. Consej. Arce.**- No estoy hablando con vos, estoy mirando hacia cualquier lado. Discúlpame, no te miré en ningún momento. Por eso te aclaro eso, yo dije bien claro que no nos sentimos parte de la gestión, nada más, no dije que estaba arrepentido de haberla votado ni que no la hubiese querido votar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eso queda aclarado, entonces el tema.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Propongo volver al punto 33.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Yo también, porque necesito saber a qué comisión pasa la solicitud del licenciado Pury, pasa a la de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con esto terminamos el temario del orden del día. Tengo una presentación sobre tablas que, en realidad, corresponde a una renuncia de un cargo full de Infante López, del área de Computación, que dice:

**33** (bis) El Dr. Gabriel G. Infante López, presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva que posee en la Facultad.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de renunciar a todos mis cargos en la FAMAF.

Sepa Ud. que FAMAF ha sido para mí como mi segundo hogar y, muchas veces, el primero. Que esta decisión ha sido tomada con mucho cuidado y es sin duda una de las más difíciles que me han tocado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Sra. Decana (Iriondo).**- Acaba de ingresar.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y, además, queda así, con carácter urgente de pronto despacho, porque ahora el 27 se le termina la licencia, tenía un cargo full, pidió luego reducción a un cargo simple; entonces, ahora presenta la renuncia a todo, lo otro tenía reducción, porque él no va a volver y esto acomoda una cantidad de caídas, de nombramientos que había con fechas, entonces ese era el carácter urgente de tener que presentarlo sobre tablas. Ha sido una de las excepciones que les dije, que iban a llegar y que íbamos a tratar de que no fuera así. Entonces, esta es la información de la renuncia del doctor Infante López a su cargo.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Y nosotros qué tenemos que hacer?

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Este Consejo no tiene la potestad para aceptarla, solamente elevarla al Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque es un profesor asociado.

**Sr. Consej. Osán.**- La única razón por la cual uno podría oponerse es que estuviera en funciones de algo y que se descalabre, pero no es el caso.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Incluso, tenía licencia también en su cargo simple, que vence ahora la licencia el 27.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se lo eleva al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 11.